



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 22 DE JUNIO DE 2021.

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°589 de fecha 11 de junio de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del Ley 20.417 sobre DIA del “Proyecto Complejo Industrial Phoenix” del Titular Aeci Mining And Chemical Services (Chile) Ltda.

El objetivo del proyecto es la construcción y operación de una planta productora de emulsiones, una planta productora de anfo, almacenamiento propio o en custodia de Nitrato de Amonio, además de la comercialización de altos explosivos y sistemas de iniciación. Se amplía el número de alternativas de abastecimiento de altos explosivos, agentes de tronadura y sistemas de iniciación para la industria minera y obras civiles en el mercado nacional, particularmente en la I. Región, donde actualmente esta importante industria, no está presente. El proyecto considera las instalaciones para la recepción, almacenamiento y despacho de algunas materias primas, la producción de emulsiones, anfo y la venta y entrega in situ de éstas. El proyecto no considera la distribución de productos a clientes.

El Proyecto se ubica en la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, en medio de la Depresión Intermedia, a 10.5 km, aproximadamente, al Este de la línea de costa. El polígono se emplaza a 200 m, aproximadamente, al NE de la Ruta A-750, y a 800 m, aproximadamente, al NW de la Ruta A-760.

De acuerdo al análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional se concluye que el Titular AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda., realiza un completo análisis de su proyecto “Complejo Industrial Phoenix” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto. Sin embargo, se solicita que el Titular que reevalúe su proyecto con relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, ya que según su fundamento no tendría relación con ninguno de los objetivos estratégicos, pero de acuerdo al rubro de su proyecto, sus potenciales clientes y el área en el cual se emplazaría que es el Territorio Borde Costero de la comuna de Iquique, es que se solicita volver a evaluar su proyecto respecto al Instrumento de Planificación Territorial PROT.

Asimismo, se consideró realizar una Comisión de Medio Ambiente y Energía, en conjunto con el Titular de la iniciativa y la comunidad de Chanavayita sobre los alcances de esta iniciativa.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

- 2. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2021, 6% FNDR, las que son parte integrante del presente certificado (18 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.**

Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.

Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

Finalmente, se acordó solicitar a la división correspondiente, analizar una nueva de línea y categoría de financiamiento, tendiente a apoyar el mundo animalista y sus necesidades, desde un punto de vista sanitario, con el objeto de incorporarse al presente concurso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”**, código BIP N°30483935-0, por un monto total M\$385.300, conforme al siguiente recuadro:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000			63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000	9.200.000	9.200.000	30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	6.000.000	6.000.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	15.200.000	15.200.000	385.300.000

El proyecto busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ M\$ 385.300.-

La modificación de la iniciativa se debe a que este proyecto tenía muchas iniciativas presenciales y surge la necesidad de adaptarse al nuevo escenario mundial producto de la pandemia COVID. Se requieren incorporar dos nuevas actividades con el mismo presupuesto, haciendo dos reitemizaciones dentro de las partidas, lo que les permitirá adaptarse al nuevo escenario mundial y ser más eficiente en los recursos. Esta reitemización no alterna el presupuesto original aprobado y todas las partidas no modificadas se mantienen igual.

La reitemización afecta las actividades de contratación del programa. La primera actividad que se busca incorporar es la Aceleradora de negocios Tics en México, cuyo programa tiene como objetivo dar continuidad al Softlanding tics México realizado en noviembre de 2020, dado los excelentes resultados obtenidos, esto se financiará reitemizando misiones de Prospección Comercial de actividades presenciales. La otra actividad que se tiene considerada incorporar es el Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EE. UU., rebajando también el ítem de prospección comercial.

Además, aumentar en \$3.000.000 el ítem de participación en ferias internacionales de ruedas de negocios dado que hoy se encuentran participando en diferentes actividades virtuales; y aumentar en \$3.000.000 la Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en Asia.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°575 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Designación de un representante del Gobierno Regional ante el Consejo Regional de Las Culturales, Las Artes y el Patrimonio, según terna presentada por el Ejecutivo Regional, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°08, Ley 21.045, cuya nominación recae en:**

- *Sra. Nadia Cereceda Espinosa, profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, del Gobierno regional.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°569 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala virtual.

- 5.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2021, FONDOS 6% FNDR, las que son parte integrante del presente certificado (27 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.**

Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.

Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE”**, código BIP N°40004292-0, por un monto total **M\$3.226.988**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	369.303	0	369.303
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
F.N.D.R.	Obras Civiles	2.855.685	0	2.855.685
TOTAL		3.226.988	0	3.226.988

El proyecto se presenta a etapa de ejecución para dotar al municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y emergencias. El proyecto implica la adquisición de 118 cámaras de seguridad en puntos estratégicos en la comuna de Pozo Almonte: 71 cámaras ptz y 8 lpr en la localidad de Pozo Almonte; 28 cámaras ptz y 4 lpr en la localidad de La Tirana; 3 cámaras ptz y 2 lpr en la localidad de La Huayca, y 2 cámaras ptz en la localidad de Mamiña.

Con el respaldo de la comunidad y las principales entidades de Seguridad Pública se contrata una consultoría externa, experta en Proyectos tecnológicos de CCTV, en varias reuniones de trabajo comienzan a estudiar con SECPLAC los puntos estratégicos ya definidos, por Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros de la 2ª Comisaría de Pozo Almonte y el Departamento de Seguridad Ciudadana en conjunto con Aseo, Ornato y Servicios, para analizar cada punto estratégico, mediante la ingeniería especializada en redes y tecnología CCTV, por parte de la consultoría, y SECPLAC, con la ingeniería, topografía y arquitectura, para generar un trabajo en conjunto, donde finalmente se entregan los puntos estratégicos de las cámaras que se indican.

Además, para poder colocar cada punto estratégico se realizó un estudio georreferencial, el cual en algunos puntos se solicitó un permiso mediante oficio a SERVIU.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio 279 de fecha 11 de marzo de 2021 y N°557 de fecha 8 de junio de 2021, con sus antecedentes, más el oficio Ord. N°340/18772021 de fecha 22 de junio de 2021, del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

7.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con el proyecto nuevo: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE”**, código BIP N°40004292-0:

- 1. Oficiar al Ejecutivo Regional y en su oportunidad al Gobernador Regional, a fin de solicitar que se liberen con la mayor premura los recursos para la ejecución de la iniciativa individualizada, atendido que representa para el cuerpo colegiado especial interés la iniciativa **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE**, por los beneficios que reporta a la comunidad y la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“ADQUISICIÓN CAMIONETAS PRIMERA INTERVENCIÓN Y CARROS SUSTANCIAS PELIGROSAS Y MULTIPROPÓSITO”**, Código BIP N°40029527-0, por un monto total M\$4.397.284, conforme a lo siguiente:

La iniciativa considera la adquisición de 11 camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de la Región de Tarapacá, las cuales tienen equipamiento completo para rescates vehiculares e incendios, presentando un apoyo técnico para operar y llevar con más oportunidades a los siniestros y, además, la adquisición de un carro de denominación Haz-Mat para emergencias de sustancias peligrosas y un carro pesado con equipamiento multipropósito.

La iniciativa fue aprobada por un monto de M\$4.397.284, con un plazo de ejecución de 3 meses.

*La modificación aprobada amplía el plazo de **ejecución a 17 meses**, todo a razón de un error de forma en la confección de la ficha IDI, en donde aparece un plazo de 3 meses, por lo que se modifica al plazo indicado.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°568 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la programación de Plenos y comisiones para el mes de **JULIO** del presente año:

- **PLENOS MES DE JULIO**
Martes 13 de Julio del 2021.
Martes 27 de Julio del 2021.
Miércoles 14 de Julio del 2021.
Asume cargo el Gobernador Regional - Pleno Extraordinario.
- **COMISIONES RESOLUTIVAS**
Miércoles 07 de julio del 2021.
Miércoles 21 de Julio del 2021.
- **COMISIONES NO RESOLUTIVAS**
Jueves 08 de Julio del 2021.
Martes 20 de Julio del 2021.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- **COMISIONES PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

Jueves 01 de Julio del 2021.

Jueves 29 de Julio del 2021.

- **COMISION EXTRAORDINARIA RÉGIMEN INTERNO MES DE JUNIO**

Miércoles 30 de junio del 2021. - Exposición sobre Ley de Transparencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

- 10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con la **Reconstrucción post Terremoto 2014 del Comité Vivienda Quintas 2 y 3 de Iquique**, en orden a:

Oficiar a SERVIU Tarapacá; a fin de solicitar lo siguiente:

- *Se informe sobre los suplementos a los subsidios otorgados para la ejecución de estas obras, teniendo en consideración que el promedio de los subsidios de 1.200 UF y la ejecución de estas obras partieron en 1.400 UF más un suplemento de un 5%.*
- *Se informen sobre las obras que fueron adjudicadas a la Empresa Constructora Loga, en los dos últimos años de la gestión de la ex Directora de SERVIU, Doña Mariana Toledo, como, asimismo los criterios que se consideraron en la adjudicación de estas obras, la cantidad de suplementaciones que se hicieron a los subsidios para su ejecución y si las obras fueron adjudicadas por trato directo u otra modalidad. En este mismo orden de cosas, que se informe los RUT de Directivos asociados a la empresa Loga.*
- *Finalmente, se informe sobre el estado de pago de los subsidios de arriendo a propietarios del Conjunto Habitacional Dunas 2 y 3, atendidas las denuncias sobre morosidad en el pago de estos, indicando cuáles se encuentran al día, los que presentan atrasos y sus motivos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Marco Presupuestario **“DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA ENRIQUECER LA FORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL” subtítulo 33**, conforme a lo siguiente:

El presente marco presupuestario tiene por objeto la distribución de recursos para enriquecer la forestación en la provincia del tamarugal, bajo la modalidad del subtítulo 33, glosa 5.1. que son las transferencias, en este marco que son todos aquellos proyectos que se encuentran bajo 7.000 UTM., se podrían aprobar proyectos que tengan uno o más de los siguientes objetivos: incrementar la captación de aguas lluvias en las zonas rurales, disminuir la pérdida de los suelos por erosión, aumentar la forestación, mejorar la escasez hídricas, mitigar los efectos de desertificación y recuperar la forestación. Estos proyectos son aprobados por el Gobierno Regional y serían exclusivamente para la provincia del Tamarugal, bajo el subtítulo 33.

La iniciativa considera la forestación en la Pampa del Tamarugal, de 100 há de la especie Tamarugo, se plantarán alrededor de 36 árboles por há., con el distanciamiento que se requiere para que puedan crecer de forma natural, también se realizará el sistema de riego “Tubo de Agua” mediante el cual se les suministrará agua de forma artificial por 6 meses para luego, estos puedan alcanzar la humedad de napa freática y seguir solos su crecimiento. El beneficio socioambiental de estos árboles es tremendo, de desierto se llega a tener masa boscosa con bosques con múltiples beneficios para las comunidades que habitan el lugar y para los habitantes que puedan llegar y alimento para ganado caprino, como los frutos del Tamarugo y del Algarrobo, que tienen múltiples usos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°574 de fecha 9 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las **BASES ESPECÍFICAS DEL 6% FNDR CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON DEPENDENCIA SEVERA, Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES E INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021**, las que son parte integrante del presente certificado (37 páginas), bases que consideran las observaciones, aclaraciones, complementos y modificaciones requeridas en sala plenaria, más las precisiones y alcances señalados por las profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

Asimismo, se estableció un cronograma abierto con el objeto hacer un lanzamiento uniforme de todos los concursos del 6%.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Las categorías, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°596 de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en relación a las bases de los concursos ya aprobados, en específico el criterio de evaluación de la institución y subcriterios, en el sentido de establecer porcentajes uniformes 30,30,40% respectivamente, conforme a las descripción de indicadores de los subcriterios, puntajes y ponderación final de cada una de las bases en su particularidad: **BASES ESPECÍFICAS DEL 6% FNDR CONCURSO PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2021, 6% FNDR; CONCURSO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2021, FONDOS 6% FNDR; CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON DEPENDENCIA SEVERA, Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES E INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021**, todo en especial atención a los requerimientos planteados por el cuerpo colegiado y la explicación dada en sala plenaria por la profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, según se indica y se expresará en cada una de las bases en sus individualidades:

CRITERIOS

Evaluación de la institución 25%

SUBCRITERIOS

Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019). **30%**.

Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años. **30%**.

Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto. **40%**.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Marco Presupuestario “**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS**”, subtítulo 31, conforme a lo siguiente:

El presente marco presupuestario tiene por objeto las iniciativas de financiamiento en el subtítulo 31, considerando los proyectos de conservaciones de edificaciones públicas, con la condicionante que se financiarán iniciativa de conservaciones con la debida autorización técnica del GORE respectivo a través de la División correspondiente y se priorizarán iniciativa de inversión, con las necesidades de conservación de edificaciones públicas.

En ese orden de cosas se considera la aprobación del proyecto “Centro de La Mujer Iquique” presentado por Sernameg en cuyo centro se ejecuta un Programa de Atención, reparación y protección para mujeres que viven o vivieron violencia en contexto de pareja en el territorio de Iquique, Caletas en borde costero, etc.; El centro tiene una meta anual de 301 mujeres de ingreso efectivo; Sin requisito previo de ingreso al programa, Ejemplo, sin calificación del RSH. A este edificio desde los años 80 que no se le han realizado conservaciones.

La conservación del edificio considera pintura, techumbre, protecciones de ventanas, puertas, rejas y portón de acceso, el piso de acceso para la accesibilidad universal, pisos interiores, baños de accesibilidad universal, actualizar sistema eléctrico de acuerdo con la nueva normativa, ampliación de baños para cumplir con la accesibilidad universal, mobiliario de la cocina. La conservación de este centro tiene un costo de M\$189.441.- con una duración en su ejecución de 12 meses, siendo la unidad técnica el Gobierno Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°599, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.



- 15.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en relación a los Marco Presupuestario, de oficiar al Ejecutivo Regional y que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional, Sobre Administración y Gobierno Regional, norma conocida por el cuerpo colegiado, requerir que en el futuro se aporten mayores antecedentes formales de las iniciativas a invertir o financiar, a objeto de que se tengan elementos de juicio al momento de deliberar los marcos presupuestarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.

- 16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del Proyecto: “**SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA**”, subtítulo 24, por un monto total de M\$ 458.175, conforme a los cuadros siguientes y fundamentos:

FUENTE	SUBTÍTULO	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	25.454	432.721	458.175
Total		25.454	432.721	458.175

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual contará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra e), el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

La modificación presentada incide en el presupuesto, específicamente en cuanto al gasto proyectado para las boletas de garantía de Compañía General de Electricidad S.A (CGE), que fueron aprobadas por M\$ 29.524, las que CGE no hizo uso de este valor, por lo tanto, se autoriza que dichos fondos se utilicen en Gastos de Conexión Eléctrica para el traslado de Conexión al Empalme Eléctrico CGE, Traslado de Poste de Red Eléctrica y Funcionamiento Grupo Generadores, de acuerdo con el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Ítem	Costo M(\$)
Conexión Empalme Eléctrico CGE	\$ 14.786
Traslado de Poste Red Eléctrica PEAS	\$ 6.757
Funcionamiento Grupo Generadores	\$ 7.981
Total	\$ 29.524

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°598, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO; VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con la renovación de las Redes Públicas de Santa Teresa - Alto Hospicio, en orden a:

1. Oficiar al Serviu Tarapacá, a fin de solicitar el estado actual de gestión de boletas de garantías de las obras sobre renovación de redes públicas en la Población Santa Teresa de Alto Hospicio y las inspecciones técnicas realizadas al proyecto indicado.
2. Oficiar a la Empresa Aguas del Altiplano, a fin de que informe cuál será el protocolo de gestión o de trabajo que realizará para dar solución a las necesidades presentadas por conjunto el Santa Tera y aledañas, asimismo, informe el estado actual de las boletas de garantías del proyecto ejecutado y en el caso de que estas estén vencidas, se solicita ejercer las acciones civiles de carácter contractual como extracontractual si correspondiere, por los daños generados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas; no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

18.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO; ARTE, CULTURA Y PATRIMONI; MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en relación con la visita en terreno a Laonzana: camino "Sector Angostura", visita en terreno a la Iglesia San José de Laonzana, situación proyecto de Energía y visita en terreno Sede Social y Plaza, todo de la localidad de Laonzana, de la comuna de Huara, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, y a la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de que informen sobre las gestiones realizadas a la fecha, respecto al proyecto de reparación de la Capilla de Laonzana.
2. Oficiar a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y a la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales, a fin de que se pronuncie a la brevedad, respecto al proyecto de reconstrucción de la Sede Social de Laonzana, a fin de iniciar las obras de esta iniciativa.
3. Oficiar a la SEREMI de Energía, a fin de que informe una fecha específica para la continuidad de la ejecución de las obras de electrificación de la sede social de Laonzana.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.

19.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **IX Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2021.**
- **X Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

20.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, al Servicio de Salud y Seremi de Salud de Tarapacá, ante las denuncias de pobladores de Cancosa sobre las deficiencias en la infraestructura y equipamiento de la posta de dicha localidad, se solicita buscar mejoras por la vía de financiamiento FRIL, o alguna línea de financiamiento que disponga el sector, con el objeto de superar a la brevedad dichas brechas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pablo Zambra Venegas y Felipe Rojas Andrade; no votan.

21.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura (MOP) y Ejecutivo Regional, a fin de que informe las razones por las cuales no se ha materializado a la fecha, la placa recordatoria de los integrantes del cuerpo colegiado que participó en los acuerdos para el financiamiento del proyecto Estadio Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra, con recursos FNDR.
2. Se autoriza a la presidencia de la comisión de Deporte y Recreación para realizar visitas en terreno fuera del horario habitual de oficina.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

Conforme. - Iquique, 22 de junio de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ